

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DEL  
PRIMER PERÍODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE  
ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **catorce** horas con **cuatro** minutos del día catorce de enero de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen las integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la **Diputada Patricia Jaramillo García**, actuando como secretarias las diputadas **María Ana Bertha Mastranzo Corona** y **Laura Yamili Flores Lozano**; **Presidenta** dice, se inicia esta Sesión Extraordinaria Pública y se pide a la secretaria proceda a pasar lista de asistencia de las ciudadanas diputadas que integran la comisión permanente de esta Sexagésima Tercera Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado. Secretaria dice, Diputada Patricia Jaramillo García, Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, Diputada Laura Yamili Flores Lozano, Diputada María Isabel Casas Meneses; Ciudadana Diputada **Presidenta**, se encuentra la **mayoría** de las ciudadanas diputadas que integran la Comisión Permanente de esta Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta** dice, para efectos de asistencia a esta sesión la Ciudadana **Diputada María Isabel Casas Meneses**, solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las ciudadanas diputadas que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera

Legislatura y, en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública; antes de llevar a cabo la clausura de este periodo de receso, la Presidencia de la Comisión Permanente se permite presentar el informe de actividades que se realizaron durante el Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de esta Sexagésima Tercera Legislatura; La que suscribe, **Diputada Patricia Jaramillo García**, con fundamento en los artículos 31 y 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 44, 51, 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 17 del Reglamento Interior del Congreso presento el siguiente informe: De la información requerida la Secretaría Parlamentaria, con fundamento en los artículos 102, 104 de la ley orgánica del Poder Legislativo se informa: Se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias y cinco extraordinarias en las cuales, **1.** Se aprobó el presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2002. **2.** Se presentaron 75 dictámenes de cuentas públicas de diversos municipios del Estado de Tlaxcala. **3.** Se determinó la situación jurídica de la Magistrada Rebeca Xicoténcatl Corona. **4.** Por parte de un Diputado que integra esta Sexagésima Tercera Legislatura se presentó una iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el Queso de Tlaxco como patrimonio cultural y gastronómico del Estado de Tlaxcala. De la información requerida la dirección jurídica de esta soberanía, con fundamento en los Artículos 103 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo informa lo siguiente: En la dirección jurídica se han tenido un total de 18 trámites vinculados con los asuntos jurídicos en lo que el Poder Legislativo es parte y que emana de la tramitación de juicios de

amparo, juicios de protección constitucional, juicio de competencia constitucional, juicios laborales, controversias constitucionales, juicios para la protección de los derechos políticos-electorales, recursos de revisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, acción de constitucionalidad, acción contra omisiones legislativas de las cuales se declaran que 18 son notificaciones vinculadas con juicios de amparo. En el mismo lapso se han atendido un total de 3 nuevos juicios de amparo destacando que en tiempo y forma se han comparecido a rendir informes respecto de cada uno de los asuntos en trámite. Asimismo cabe precisar que en el lapso mencionado se han recibido un total de seis sentencias precisando que cinco sentencias fueron dictadas en juicio de amparo y una en juicio para la protección de los derechos políticos-electorales dictadas por la Sala Regional de Ciudad de México, en la cual se resolvió modificar la sentencia dictada por el Tribunal Electoral Local, asimismo, se destaca que respecto de los cinco sentencias dictadas en los juicios de amparo indirecto, promovidos en contra del Congreso del Estado no se recibió ni una sentencia desfavorable para este Poder Legislativo, pues en el 100% de los juicios de amparo se obtuvieron resultados favorables en virtud de que se resolvió el sobreseimiento, lo que permite apreciar que durante este proceso legislativo se ha logrado que las decisiones del Congreso Local sean confirmadas por los órganos jurisdiccionales federales, lo que se aprecia por ejemplo conforme a lo siguiente: Me refiero al juicio de amparo 284/2020 y acumulados 306/2020 y 309/2020, así como los juicios de amparo indirectos 320/2020-V y 321/2020-V, en los cuales se impugnaron las siguientes omisiones

atribuidas a este Poder Legislativo relacionadas con la omisión de expedir el Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada por el Estado de Tlaxcala, tomando en cuenta el informe con justificación que rendimos, en el Juez de Distrito resolvió sobre seguimiento por estimar que se actualizarán las causales de improcedencia a qué se refiere el artículo 31 fracción VII, XXI Y XXIII de la Ley de Amparo, asimismo me refiero a los juicios de amparo 309/2020-1, promovido en contra de diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala, que en el que tomando en cuenta el informe de justificación que rendimos el Juez de Distrito resolvió el sobreseimiento por estimar que se actualizó las causales de improcedencia que se refieren al artículo 61 fracción VII de la Ley de Amparo, asimismo me refiero al juicio de amparo 523/2020-V y promovido en contra de la supuesta omisión de expedir leyes secundarias locales en las que se establecen la competencia atribuciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala en el que tomando en cuenta el informe con justificación que rendimos el Juez del Distrito resolvió el sobreseimiento por estimar que se actualizó la causal de sobreseimiento a qué se refiere el artículo 63 fracción IV de la Ley de Amparo, puesto que se estimó que es inexistente la omisión reclamada. De la información requerida la dirección de comunicaciones sociales informa lo siguiente: Atendiendo lo establecido del capítulo VI, artículos 118, fracción II del ordenamiento antes convocado de esta dirección se ha hecho llegar 55 documentos que contienen la síntesis informativa matutina y vespertina de los diputados de la gaceta parlamentaria de acuerdo con la esta versión de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala,

en el artículo 118, fracción IV, hemos elaborado diez documentos que contienen la Gaceta Parlamentaria del Poder. De la difusión de las actividades del Congreso del Estado respecto a la establecido en la fracción I, III, el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo le informo que hemos enviado 130 correos electrónicos a los medios de comunicación para tres cosas fundamentales: informar sobre las actividades que realizaron los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Tlaxcala, invitar a las actividades que previamente han programado los miembros de este parlamento proporciona la información oficial sobre lo que se genera al interior de este recinto; en total se han publicado en la página oficial de internet del Congreso del Estado 18 comunicados de prensa sobre las actividades que desarrollan los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, misma cantidad que se han distribuido a los medios de comunicación. De la información solicitada de la dirección de Estudios Legislativos con fundamento el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo informa lo siguiente: se revisó la adecuada argumentación y técnica de iniciativas previas, presentación y aprobación en el pleno por la siguiente período de sesiones, en la que se presentó el servicio de corrección y estilo requerido respecto a iniciativas para reformar o derogar y adicionar diversas disposiciones de Códigos Penales para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala al Código Civil Sustantivo y de la Ley del Notario para el Estado de Tlaxcala, se celebró sección virtual con autoridades del municipio de San José Teacalco, INEGI y personal de comisiones de asuntos municipales, se realizó informes de efemérides del mes para las

guardias del Congreso del Estado para izamiento de bandera. Desde que tomamos protesta para asumir el cargo que dignamente represento, nuestro compromiso fue con el pueblo Tlaxcalteca y pese a todas las adversidades provocadas por la actual pandemia hemos actuado de manera responsable, practicando todas las medidas necesarias para cumplir con las actividades legislativas, agradezco a mis compañeros diputados y diputadas por su apoyo que tengan una excelente tarde. **Presidenta** dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: "**Siendo las catorce horas con trece minutos, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, clausura hoy catorce de enero de dos mil veintiuno, su Primer Período de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal**". Gracias, favor de tomar asiento, se pide a la Secretaria proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada Laura Yamili Flores Lozano, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, resultado de la votación, **tres** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara

aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - - - -

**Presidenta** dice, se pide a los presentes ponerse de pie, siendo las **catorce** horas con **quince** minutos del día catorce de enero de dos mil veintiuno, se clausura esta Sesión Extraordinaria Pública. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias que autorizan y dan fe. - - - - -

**C. María Ana Bertha Mastranzo Corona**  
**Dip. Secretaria**

**C. Laura Yamili Flores Lozano**  
**Dip. Secretaria**